

Encargan funciones de Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Competitividad

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 563-2011-EF/10

Lima, 8 de agosto de 2011

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral 4.4 del artículo 4 del Decreto Supremo N° 024-2002-PCM y sus modificatorias, el Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Competitividad será designado, a propuesta de los demás miembros del Consejo Directivo, mediante Resolución Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en tanto se formule la propuesta antes referida resulta necesario encargar las funciones correspondientes al Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Competitividad, en tanto se designe al titular;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, el Decreto Supremo N° 024-2002-PCM y la Quinta Disposición Complementaria y Final del Decreto Supremo N° 223-2009-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a la señorita Angélica Graciela Matsuda Matayoshi, Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas, las funciones correspondientes al Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Competitividad, en tanto se designe al titular.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas